

CUADRO PREVISIÓN CONVOCATORIAS (Artículo 49.2 Reglamento 2021/1060 de Disposiciones Comunes)

OIG:	Nombre convocatoria	a) la zona geográfica cubierta por la convocatoria	b) el objetivo político o específico de que se trate	c) el tipo de solicitantes admisibles	d) el importe total de la ayuda para la convocatoria	e) las fechas de inicio y finalización de la convocatoria
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD- CASTILLA LA MANCHA	ORDEN XXXXXX DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA ACUICULTURA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA, PARA EL PERIODO 2021-2027, FINANCIADAS POR EL FONDO EUROPEO MARÍTIMO DE PESCA Y ACUICULTURA (FEMPA) Y SE REALIZA SU CONVOCATORIA PARA 2023	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA	2.1. Promover actividades acuícolas sostenibles, especialmente reforzando la competitividad de la producción acuícola, garantizando al mismo tiempo que las actividades sean medioambientalmente sostenibles a largo plazo.	PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, TITULARES DE EXPLOTACIONES ACUÍCOLAS, UBICADAS EN CASTILLA-LA MANCHA, YA SEAN CONSIDERADAS ÉSTAS COMO MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS.	150.000 €	Pendiente de publicar
FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD	CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD F.S.P., EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA AZUL Y EL IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PLEAMAR, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO MARÍTIMO, DE PESCA Y DE ACUICULTURA (FEMPA) EN 2023	1. EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA CONVOCATORIA SE EXTIENDE A TODO EL TERRITORIO NACIONAL. 2. TODOS LOS PROYECTOS DEBERÁN CUMPLIR AL MENOS CON UNA DE LAS CONDICIONES SIGUIENTES: A. TENER CARÁCTER SUPRA AUTONÓMICO, EJECUTANDO ACTUACIONES EN MÁS DE UNA COMUNIDAD O CIUDAD AUTÓNOMA. B. DESARROLLARSE EN EL MEDIO MARINO DE COMPETENCIA ESTATAL. C. DESARROLLARSE EN ESPACIOS PROTEGIDOS DEFINIDOS Y REGULADOS CON CARÁCTER BÁSICO EN LA LEGISLACIÓN ESTATAL.	1.El objeto de la convocatoria es apoyar proyectos que promuevan la sostenibilidad de las actividades pesqueras y acuícolas en línea con la PPC, a través de las siguientes temáticas: a.Fomentar, a través de la investigación la pesca sostenible, la recuperación y la conservación de los recursos biológicos acuáticos, reforzando que las actividades pesqueras sean económica, social y medioambientalmente sostenibles y contribuyendo a disminuir el efecto de la pesca. b. Fomentar, a través de la investigación, las actividades sostenibles de acuicultura, así como la transformación y comercialización de productos de la pesca y la acuicultura, contribuyendo así a la seguridad alimentaria en la Unión. c.Reforzar, a través de la generación de conocimiento científico, la gobernanza internacional de los océanos y hacer de los mares y los océanos sean seguros, protegidos, limpios y gestionados de manera sostenible, mediante la promoción del conocimiento del medio marino	DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2 DE LAS BASES REGULADORAS, PODRÁN OBTENER LA CONDICIÓN DE ENTIDAD BENEFICARIA LAS SIGUIENTES ENTIDADES: A) PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS. B) PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO. C) AGRUPACIONES DE PERSONAS JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE, AUN CARECIENDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA, PUEDAN LLEVAR A CABO LOS PROYECTOS OBJETO DE SUBVENCIÓN. ESTAS AGRUPACIONES DEBERÁN CUMPLIR LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 38/2003, DE 17 DE NOVIEMBRE, GENERAL DE SUBVENCIONES.	APORTACIÓN FEMPA: 8.850.000 €	Estimación publicación 07-09/2023. Plazo presentación solicitudes: 40 días hábiles.
CDTI	INNOVACIÓN EN EL SECTOR PESQUERO Y EN LA ACUICULTURA	NACIONAL	1.1. Reforzar las actividades pesqueras que sean económica, social y medioambientalmente sostenible 2.1. Promover actividades acuícolas sostenibles, especialmente reforzando la competitividad de la producción acuícola, garantizando al mismo tiempo que las actividades sean medioambientalmente sostenibles a largo plazo	* EN INNOVACIÓN EN EL SECTOR PESQUERO: EMPRESAS DE LOS SECTORES DE PESCA EXTRACTIVA, DE TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN. EN EL CASO DE EMPRESAS DEL SECTOR DE TRANSFORMACIÓN, ÚNICAMENTE SE CONSIDERAN BENEFICIARIAS LAS PYMES * EN INNOVACIÓN DESARROLLADA EN EL SECTOR DE LA ACUICULTURA: EMPRESAS DEL SECTOR ACUÍCOLA	3.500.000 € (2.450.000 € CONTRIBUCIÓN DEL FEMPA)	Permanentemente abierta hasta el agotamiento de fondos
	INVERSIÓN EN ACUICULTURA Y EN ACTIVIDADES DE TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA	NACIONAL	2.1. Promover actividades acuícolas sostenibles, especialmente reforzando la competitividad de la producción acuícola, garantizando al mismo tiempo que las actividades sean medioambientalmente sostenibles a largo plazo 2.2. Promoción de la transformación, comercialización, la calidad y el valor añadido de los productos de la pesca y de la acuicultura	* EN INVERSIÓN EN ACUICULTURA: EMPRESAS ACUÍCOLAS * EN INVERSIÓN EN ACTIVIDADES DE TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA: PYMES OPERADORAS QUE REALIZAN LA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS (EXCLUIDOS LOS EMPRESARIO/AS INDIVIDUALES)	10.803.326,14 € (7.562.328,30 € CONTRIBUCIÓN DEL FEMPA)	Permanentemente abierta hasta el agotamiento de fondos
NAVARRA	INVERSIONES EN EXPLOTACIONES DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA	TERRITORIO DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	2.1. Promover actividades acuícolas sostenibles, especialmente reforzando la competitividad de la producción acuícola, garantizando al mismo tiempo que las actividades sean medioambientalmente sostenibles a largo plazo	PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS QUE GETSIONEN EXPLOTACIONES ACUÍCOLAS	1.000.000,00	Diciembre 2023-marzo 2024
PRINCIPADO DE ASTURIAS	AYUDAS A LA ACUICULTURA, A LA COMERCIALIZACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA Y DE LA ACUICULTURA EJERCICIO 2023, ANTICIPADO GASTO	PRINCIPADO DE ASTURIAS	2.1. Promover actividades acuícolas sostenibles, especialmente reforzando la competitividad de la producción acuícola, garantizando al mismo tiempo que las actividades sean medioambientalmente sostenibles a largo plazo Tipo de actividad: 2.1.2. Inversiones productivas y creación de empresas en acuicultura	En la línea de Transformación de los productos de la pesca y de la acuicultura, únicamente podrán ser beneficiarios los que tengan la condición de micro, pequeña o mediana empresa - En la línea de Acuicultura y línea de Comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura, además de las PYMES, podrán ser beneficiarios las empresas en general	1.125.000	a) Fecha inicio convocatoria: 24 enero 2023 b) Fecha final convocatoria: 24 febrero 2023
	AYUDAS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO	PRINCIPADO DE ASTURIAS	3.1 Promover una economía azul en las zonas costeras, de interior y de las islas, y perseguir el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas Tipo de actividad: 3.1.1 Ayuda preparatoria	ORGANIZACIONES O AGRUPACIONES SELECCIONADAS COMO CANDIDATAS QUE PREPAREN EDPL	105.000	a) Fecha inicio convocatoria: julio 2023 b) Fecha final convocatoria: agosto 2023
	RESOLUCIÓN ACC/1617/2023, DE 25 DE ABRIL, POR LA CUAL SE CONVOCAN AYUDAS A ARMADORES DE LA MODALIDAD DE ARRASTRE DESTINADAS A COMPENSAR LA SEGUNDA FASE DE LA PARALIZACIÓN TEMPORAL 2022 DE ACUERDO CON EL FEMPA (REF. BDNS 691116).	Arrastre con puerto base en l'Ampolla, Cambrils, l'Ametlla de Mar, les Cases d'Alcanar, Llançà, Palamós, Roses, la Ràpita, Tarragona y Torredembarra.	1.3. Contribuir a un nivel de vida adecuado en caso de paralización temporal de las actividades pesqueras	ARMADORES DE LAS EMBARCACIONES DE LA MODALIDAD DE ARRASTRE	Importe 374.213,95 euros. Los porcentajes son: 70% a cargo del FEMPA y 30% a cargo del MAPA	- Publicación al DOGC: 15/05/2023. - Presentación de solicitudes: del 16/05/2023 al 29/05/2023. - Previsión resolución: julio 2023. - Previsión pago ayudas: agosto 2023.

	<p>PRIMERA CONVOCATORIA VEDAS. RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE CONVOCAN LAS AYUDAS A ARMADORES, PESCADORES POR CUENTA AJENA Y PESCADORES AUTÓNOMOS ENROLADOS, DESTINADOS A LAS PARALIZACIONES TEMPORALES DE ACTIVIDADES PESQUERAS REALIZADAS ENTRE LOS MESES DE OCTUBRE DE 2022 Y ABRIL DE 2023 DE LAS EMBARCACIONES DE PESCA CON PUERTO BASE A CATALUNYA DE LAS MODALIDADES DE CERCO, PALANGRE DE SUPERFICIE, SONSERA CON PUERTO BASE A CATALUNYA Y POR LA MODALIDAD DE ARRASTRE CON PUERTOS BASE A ROSES, LLANÇÀ, EL PORT DE LA SELVA, BLANES Y ARENYS DE MAR Y LA PARALIZACIÓN TEMPORAL REALIZADA EL AÑO 2022 DE LA MODALIDAD DE DRAGAS DE EMBARCACIÓN, DE ACUERDO CON EL FEMPA.</p>	<p>Puertos base segons modalidad: - Arrastre: Palamós, Blanes, Arenys de Mar, Llançà, Port de la Selva y Roses. - Sonsera: Arenys de Mar, Blanes, l'Estartit, Palamós y Sant Feliu de Guíxols. - Draga de embarcación: la Ràpita y l'Ametlla de Mar. - Cerco: Roses, l'Escala, Sant Feliu de Guíxols, Palamós, Blanes, Vilanova i la Geltrú, Arenys de Mar, Barcelona, Tarragona, Cambrils y l'Ametlla de Mar. - Palangre de superficie: l'Ametlla de Mar, Arenys de Mar, Blanes, Palamós, Sant Feliu de Guíxols, Tarragona y Vilanova i la Geltrú.</p>	<p>1.3. Contribuir a un nivel de vida adecuado en caso de paralización temporal de las actividades pesqueras</p>	<p>- ARMADORES - PESCADORES POR CUENTA AJENA - PESCADORES AUTÓNOMOS ENROLADOS</p>	<p>Importe 4.801.457,10 euros distribuido de la manera siguiente: - L01: ayudas a armadores modalidad de la sonsera y de dragas de embarcación. 170.838,16 euros. - L02: ayudas a armadores modalidad de cerco y de palangre de superficie. 686.736,00 euros. - L03: ayudas a armadores modalidad de arrastre. 1.551.032,94 euros. - L04: ayudas a pescadores (por cuenta ajena y armadores autónomos enrolados) modalidades de la sonsera y de dragas de embarcación. 191.050,00 euros. - L05: ayudas a pescadores (por cuenta ajena y armadores autónomos enrolados) modalidades de cerco y de palangre de superficie. 1.505.500,00 euros. - L06: ayudas a pescadores (por cuenta ajena y armadores autónomos enrolados) modalidad de arrastre. 696.300,00 euros. Los porcentajes de cofinanciación son: - 70% a cargo del FEMPA y 30% a cargo del MAPA, para las líneas L02, L03, L05 y L06. - 70% a cargo del FEMPA y 30% a cargo del DACC, para las líneas L01 y L04.</p>	<p>- Previsión publicación convocatoria al DOGC: finales de mayo / primeros de junio. - Presentación de solicitudes: 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación al DOGC. - Previsión resolución: julio 2023. - Previsión pago ayudas: octubre 2023</p>
CATALUÑA	<p>SELECCIÓN DE CANDIDATURAS. PREPARACIÓN. ESTRATEGIAS Y CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL DE LA PESCA (GALP). - ORDEN ACC/276/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, POR LA CUAL SE PUBLICA LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL DE LA PESCA (GALP) EN EL MARCO DEL DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DEL FEMPA 2021-2027, SE ESTABLECE EL CONTENIDO MÍNIMO DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO Y SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS PARA LA PREPARACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL. - RESOLUCIÓN ACC/404/2023, DE 10 DE FEBRERO, POR LA CUAL SE CONVOCAN LAS AYUDAS PARA LA PREPARACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL DE LA PESCA REGULADOS EN EL ANEXO 4 DE LA ORDEN ACC/276/2022, DE 19 DE DICIEMBRE, POR LA CUAL SE HACE PÚBLICA LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL DE LA PESCA (GALP) EN EL MARCO DEL DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DEL FEMPA 2021-2027, SE ESTABLECE EL CONTENIDO MÍNIMO DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO Y SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS PARA LA PREPARACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL.</p>	<p>Se han preseleccionado cinco candidaturas a grupo de acción local de la pesca (GALP). - GALP Costa Brava. - GALP Costa Brava Sud Maresme. - GALP Costa Central Barcelona. - GALP Costa Daurada. - GALP Mar de l'Ebre. Los municipios que pueden integrarse en las candidaturas GALP figuran en el apartado 3 del anexo 1 de la Orden ACC/276/2022, de 19 de diciembre. Se trata de municipios litorales.</p>	<p>3.1 Promover una economía azul en las zonas costeras, de interior y de las islas, y perseguir el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícola</p>	<p>Los grupos preseleccionados son entidades asociativas sin ánimo de lucro que entre otros requisitos se comprometan a elaborar la estrategia de desarrollo local participativo.</p>	<p>Importe de las ayudas 50.000,00 euros y los porcentajes de cofinanciación son 70% a cargo del FEMPA y 30% a cargo del DACC.</p>	<p>- Previsión resolución: julio 2023.</p>
	<p>AYUDAS GALP. AYUDAS PARA LA APLICACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (PLURIANUAL GALP, BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DE AYUDAS) FEMPA</p>	<p>Municipios que se integraran en los distintos grupos de acción local de la pesca (GALP) preseleccionados. - GALP Costa Brava. - GALP Costa Brava Sud Maresme. - GALP Costa Central Barcelona. - GALP Costa Daurada. - GALP Mar de l'Ebre. Los municipios que pueden integrarse en las candidaturas GALP figuran en el apartado 3 del anexo 1 de la Orden ACC/276/2022, de 19 de diciembre. Se trata de municipios litorales.</p>	<p>3.1 Promover una economía azul en las zonas costeras, de interior y de las islas, y perseguir el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas</p>	<p>- Operadores del sector pesquero (persona física o jurídica) - Cofradías de pescadores y sus federaciones. - Organizaciones acuícolas. - Organizaciones de productores del sector pesquero y acuícola. - Administraciones públicas y entidades públicas. - Organismos de derecho público científicos o técnicos. - Grupos de acción local de pesca de Catalunya. - Organizaciones no gubernamentales y entidades sin ánimo de lucro.</p>	<p>Importe previsto 2.500.000,00 euros</p>	<p>- Previsión pago ayudas: octubre 2023</p>
	<p>AYUDAS COGESTIÓN. AYUDAS PARA LLEVAR A CABO ESTUDIOS DEL RECURSO PESQUERO O IMPLEMENTAR MECANISMOS DE SEGUIMIENTO DE ESTE, QUE PERMITAN ALCANZAR UN MAYOR CONOCIMIENTO Y FAVOREZCAN LA TOMA DE DECISIONES EN EL MARCO DE LOS COMITÉS DE COGESTIÓN Y LAS MESAS DE COGESTIÓN 2023</p>	<p>Cap de Creus (Parque Natural del Cap de Creus y bahía de Cadaqués) 2. Comité de cogestión del pescado azul de l'Empordà Nord (l'Escala y Roses) 3. Comité de cogestión de la sepia de las bahías de Pals i Roses (l'Escala, l'Estartit y Roses) 4. Comité de cogestión de la modalidad de la sonsera (Barcelona, Badalona, Arenys de Mar, Blanes, Sant Feliu de Guíxols, Palamós y l'Estartit) 5. Comité de cogestión del pulpo de roca del litoral de la Catalunya central capturado con catufos y nasas (Sitges, Vilanova i la Geltrú, Calefelí, Torredembarra, Tarragona y Cambrils) 6. Comité de cogestión del pulpo de roca de les Terres de l'Ebre capturado con catufos y nasas (l'Ametlla de Mar, l'Ampolla, Deltebre y La Ràpita) 7. Comité de cogestión del cangrejo azul de les Terres de l'Ebre (l'Ampolla, Deltebre, La Ràpita, Les Cases d'Alcanar y lagunas del delta) 8. Comité de cogestión de la pesca al delta de l'Ebre (l'Ampolla, Deltebre, La Ràpita y las lagunas del delta)</p>	<p>1. Fomentar la pesca sostenible y la recuperación y conservación de los recursos biológicos acuáticos</p>	<p>- COFRADÍAS DE PESCADORES Y SUS FEDERACIONES - ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES - CIENTÍFICOS</p>	<p>Importe previsto 700.000,00 euros.</p>	<p>- Previsión publicación convocatoria al DOGC: julio 2023. - Fecha final para la presentación de solicitudes: julio 2023. - Previsión resolución: octubre 2023.</p>
	<p>PRIORIDADES 1 Y 2 FEMPA. AYUDAS FEMPA 2024 PRIORIDADES 1 Y 2 (1. FOMENTAR LA PESCA SOSTENIBLE Y LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS BIOLÓGICOS ACUÁTICO, Y 2. FOMENTAR LAS ACTIVIDADES SOSTENIBLES DE LA ACUICULTURA, ASÍ COMO LA TRANSFORMACIÓN Y LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA).</p>	<p>CATALUÑA</p>	<p>1. Fomentar la pesca sostenible y la recuperación y conservación de los recursos biológicos acuáticos 2. Fomentar las actividades sostenibles de la acuicultura, así como la transformación y la comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura, contribuyendo así a la seguridad alimentaria de la Unión</p>	<p>- PERSONAS FÍSICAS!! - PERSONAS JURÍDICAS - COFRADÍAS DE PESCADORES Y SUS FEDERACIONES - ASOCIACIONES Y FUNDACIONES - OTRAS ADMINISTRACIONES</p>	<p>Importe previsto 2.500.000,00 euros</p>	<p>- Previsión publicación convocatoria al DOGC: setiembre / octubre 2023. - Fecha final para la presentación de solicitudes: octubre / noviembre 2023. - Previsión resolución: 2024.</p>
	<p>CONVOCATORIA FEMPA GENERAL</p>	<p>REGIÓN DE MURCIA</p>		<p>Personas físicas o jurídicas, comunidades de bienes o cualquier otro tipo de agrupación de aquéllas que tengan la consideración de empresa privada regida por el derecho privado, entidades sin fines de lucro</p>	<p>3.222.000,00</p>	<p>01/04/24 a 30/04/24</p>

REGIÓN DE MURCIA	CONVOCATORIA DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO	MUNICIPIOS COSTEROS	3.1 Promover una economía azul en las zonas costeras, de interior y de las islas, y perseguir el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas	Personas físicas o jurídicas, comunidades de bienes o cualquier otro tipo de agrupación de aquéllas, que tengan el reconocimiento de empresa o de entidad sin ánimo de lucro, así como corporaciones locales, siempre que reúnan los requisitos generales establecidos en las órdenes de convocatoria, así como los específicos exigidos para la ayuda correspondiente.	1.250.000,00	01/04/24 a 30/04/24
	CONVOCATORIAS AYUDAS PARALIZACIÓN TEMPORAL	REGIÓN DE MURCIA	1.3. Contribuir a un nivel de vida adecuado en caso de paralización temporal de las actividades pesqueras	Armadores y marineros con barcos de las flotas de arrastre, cerco y palangre con puerto base en la Región de Murcia	900.000,00	Sin definir
GALICIA	MEJORA DE LA ORGANIZACIÓN DEL SECTOR. PLANES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN. CREACIÓN DE OOPP, PPYC	GALICIA	2.2. Promover la comercialización, la calidad y el valor añadido de los productos de la pesca y la acuicultura, así como de la transformación de dichos productos	ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES	75.000,00	Septiembre-Diciembre 2023
	CONVOCATORIA CON CARGO FEMPA PARA EL EJERCICIO 2023	GALICIA (PROVINCIA DE A CORUÑA, LUGO Y PONTEVEDRA)	1.1. Reforzar las actividades pesqueras que sean económica, social y medioambientalmente sostenibles	Cofradías de pescadores, las organizaciones de productores, las ripo de solicitante admisibles cooperativas del mar, las asociaciones de profesionales del sector y las demás entidades asociativas jurídicamente reconocidas y constituidas por profesionales del sector, siempre que desarrollen sus actividades profesionales en el sector pesquero y tengan la sede social en la Comunidad Autónoma de Galicia	FEMPA: 1.349.999,00 € (70%) F.P. Xunta: 578.571,00 € (30%) TOTAL: 1.928.570,00 € (100%)	No se pueden planificar fechas porque no están aprobados los criterios de selección de operaciones
	SERVICIO DE DESARROLLO DE LAS ZONAS PESQUERAS	ZONAS PESQUERAS ÁMBITO DE LAS EDLP DE LOS GALP GALLEGOS	3.1. Promover una economía azul en las zonas costeras, de interior y de las islas, y perseguir el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas	Entidad con o sin personalidad jurídica, persona física, organismos públicos	8.000.000,00	No se pueden planificar fechas porque no están aprobados los criterios de selección de operaciones
	CONVOCATORIA CON CARGO FEMPA PARA EL EJERCICIO 2023	GALICIA (PROVINCIA DE A CORUÑA, LUGO Y PONTEVEDRA)	1.1. Reforzar las actividades pesqueras que sean económica, social y medioambientalmente sostenibles	Cofradías de pescadores, agrupaciones de interés económico del sector pesquero, las organizaciones de productores de la admisible pesca, las cooperativas, las asociaciones profesionales de personas mariscadoras, las asociaciones profesionales de rederas y las Administraciones Públicas con competencias en puertos	FEMPA: 2.000.000,00 € (70%) F.P. Xunta: 857.143,00 € (30%) TOTAL: 2.857.143,00 € (100%)	Se empezara a trabajar en ello cuando estén aprobados los criterios de selección de operaciones
COMUNIDAD VALENCIANA	BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DE LA AYUDA PREPARATORIA PARA LA ELABORACIÓN DE LAS EDLP	ÁMBITOS GEOGRÁFICOS DE LAS 4 ENTIDADES CANDIDATAS A PREPARAR EDLP DE LAS 3 PROVINCIAS: CASTELLÓN, VALENCIA Y ALICANTE	3.1 Promover una economía azul en las zonas costeras, de interior y de las islas, y perseguir el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas	Entidades seleccionadas como candidatas mediante Resolución del Director General de Agricultura, Ganadería y Pesca de fecha 28/03/2023	150.000€ (Importe mínimo de 33.000€ y máximo de 42.000 € por entidad candidata)	En proceso de elaboración: Previsión de publicación Mayo - Junio y plazo de presentación de solicitudes de 1 mes.
PAIS VASCO	ORDEN DE 2023, DE LA CONSEJERA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBAN, PARA EL AÑO 2023, LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS AL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO	C. A. DEL PAÍS VASCO	1.1. Reforzar las actividades pesqueras que sean económica, social y medioambientalmente sostenibles	Operadores del sector pesquero, comercializador, transformador y acuícola Entidades Asociativas del sector pesquero, comercializador, transformador y acuícola Organismos científicos o técnicos y universidades. Operadores tecnológicos o de innovación. Entidades del sector público no mencionadas expresamente	16.800.000,00	1/9/2023 al 30/9/2023
	ORDEN DE 2023, DE LA CONSEJERA DE DESARROLLO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO Y DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL DEL SECTOR PESQUERO RESPONSABLES DE SU GESTIÓN	C. A. DEL PAÍS VASCO (MUNICIPIOS COSTEROS DEPENDIENTES DE LA PESCA)	3.1. Promover una economía azul en las zonas costeras, de interior y de las islas, y perseguir el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas	Entidades asociativas que se constituyan como Grupos de Acción Local del Sector Pesquero	-	Del 1/8/2023 al 31/8/2023
	ORDEN DE 2023, DE LA CONSEJERA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE ESTABLECEN, PARA EL EJERCICIO 2023, LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS A PROYECTOS AL AMPARO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP), APROBADA AL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DEL SECTOR PESQUERO (GALP) PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS ZONAS DE PESCA EN EL MARCO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO, DE LA PESCA Y DE LA ACUICULTURA (FEMPA)	TERRITORIO DE LA C.A. DEL PAÍS VASCO INCLUIDO EN LA EDLP	3.1. Promover una economía azul en las zonas costeras, de interior y de las islas, y perseguir el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas	Personas físicas y jurídicas, en general Operadores del sector pesquero, comercializador, transformador y acuícola Entidades Asociativas del sector pesquero, comercializador, transformador y acuícola Organismos científicos o técnicos y universidades. Operadores tecnológicos o de innovación. Entidades del sector público no mencionadas expresamente	1.500.000,00	De 1/10/2023 a 31/10/2023
	ORDEN DE 2023, DE LA CONSEJERA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBAN, PARA EL AÑO 2023, LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA TRANSFORMACIÓN, DESARROLLO Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRARIOS, ALIMENTARIOS Y LOS DERIVADOS DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA (PROGRAMA LEHIATU BERRIA)	C. A. DEL PAÍS VASCO	2.2. Promoción de la transformación, comercialización, la calidad y el valor añadido de los productos de la pesca y de la acuicultura	Entidades Asociativas del sector pesquero y acuícola, comercializador y transformador. Operadores del sector comercializador y transformador. Organismos científicos o técnicos y universidades. Operadores tecnológicos o de innovación.		Del 1/8/2023 al 31/8/2023
	PARALIZACIÓN TEMPORAL CERCO GOLFO CÁDIZ ADICIONAL Y VOLUNTARIA (1/02/2022-28/02/2022)	CALADERO NACIONAL DEL GOLFO DE CÁDIZ	1.3. Contribuir a un nivel de vida adecuado en caso de paralización temporal de las actividades pesqueras	ARMADORES Y TRIPULANTES	73.333	18/10/2022-31/10/2022
	PARALIZACIÓN TEMPORAL ARRASTRE MEDITERRÁNEO (2022)	CALADERO NACIONAL DEL MEDITERRÁNEO	1.3. Contribuir a un nivel de vida adecuado en caso de paralización temporal de las actividades pesqueras	ARMADORES Y TRIPULANTES	20.000	31/03/2023 - 17/04/2023
	PARALIZACIÓN TEMPORAL ARRASTRE GOLFO CÁDIZ (16/09/2022-31/10/2022)	CALADERO NACIONAL DEL GOLFO DE CÁDIZ	1.3. Contribuir a un nivel de vida adecuado en caso de paralización temporal de las actividades pesqueras	ARMADORES Y TRIPULANTES	100.000	03/04/2023 - 25/04/2023
	PARALIZACIÓN TEMPORAL POR CIERRE DE LAS ZONAS DE PRODUCCIÓN MARISQUERA, POR EL VERTIDO DEL GRANELERO (02/09/2022-20/10/2022 o 02/09/2022-25/10/2022)	ZONA ESTE DE GIBRALTAR	1.3. Contribuir a un nivel de vida adecuado en caso de paralización temporal de las actividades pesqueras	ARMADORES Y TRIPULANTES	225.000	03/04/2013-18/04/2023
	PARALIZACIÓN TEMPORAL CERCO GOLFO CÁDIZ (1/12/2022-31/01/2023)	CALADERO NACIONAL DEL GOLFO DE CÁDIZ	1.3. Contribuir a un nivel de vida adecuado en caso de paralización temporal de las actividades pesqueras	ARMADORES Y TRIPULANTES	1.190.000	04/05/2023 - 24/05/2023
	PARALIZACIÓN TEMPORAL PALANGRE MEDITERRÁNEO (01/01/2022-31/03/2022)	CALADERO NACIONAL DEL MEDITERRÁNEO	1.3. Contribuir a un nivel de vida adecuado en caso de paralización temporal de las actividades pesqueras	ARMADORES Y TRIPULANTES	310.000	04/05/2023-24/05/2023
	PARALIZACIÓN TEMPORAL PALANGRE MEDITERRÁNEO ARMADORES (01/01/2023-31/03/2023)	CALADERO NACIONAL DEL MEDITERRÁNEO	1.3. Contribuir a un nivel de vida adecuado en caso de paralización temporal de las actividades pesqueras	ARMADORES Y TRIPULANTES	260.000	16/05/2023 - 29/05/2023

ANDALUCÍA	PARALIZACIÓN TEMPORAL CERCO MEDITERRÁNEO ARMADORES (01/03/2023-14/04/2023)	CALADERO NACIONAL DEL MEDITERRÁNEO	1.3. Contribuir a un nivel de vida adecuado en caso de paralización temporal de las actividades pesqueras	ARMADORES Y TRIPULANTES	150.000	16/05/2023 - 29/05/2023
	PARALIZACIÓN TEMPORAL ARRASTRE GOLFO CÁDIZ ARMADORES (16/09/2023-31/10/2023)	CALADERO NACIONAL DEL GOLFO DE CÁDIZ	1.3. Contribuir a un nivel de vida adecuado en caso de paralización temporal de las actividades pesqueras	ARMADORES Y TRIPULANTES	400.000	18/10/2023 - 31/10/2023
	PARALIZACIÓN TEMPORAL GOLFO DE CÁDIZ ARTES MENORES TRIPULANTES – rastreo remolcado y draga hidráulica para chirla (20/03/2023 al 30/06/2023)	LITORAL ANDALUZ DEL GOLFO DE CÁDIZ	1.3. Contribuir a un nivel de vida adecuado en caso de paralización temporal de las actividades pesqueras	ARMADORES Y TRIPULANTES	1.100.000	19/06/2023 - 30/06/2023
	PARALIZACIÓN TEMPORAL ARTES MENORES ARMADORES MEDITERRÁNEO – rastreo y draga mecanizada (01/05/2023 al 31/05/2023)	LITORAL ANDALUZ DEL MEDITERRÁNEO	1.3. Contribuir a un nivel de vida adecuado en caso de paralización temporal de las actividades pesqueras	ARMADORES Y TRIPULANTES	130.000	18/05/2023 - 31/05/2023
	PROMOCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN	LITORAL ANDALUZ	2.2. Promover la comercialización, la calidad y el valor añadido de los productos de la pesca y la acuicultura, así como la transformación de dichos productos	Las personas físicas y jurídicas que desarrollen su actividad económica o profesional en el ámbito de la comercialización y transformación de los productos pesqueros u acuícolas; las asociaciones sin ánimo de lucro del sector pesquero y acuícola, comercializador y transformador; las cofradías de pescadores	Promoción - 100.000 300.000 Valor añadido Comercialización y transformación - 10.000.000	Julio 2023
	AYUDAS A LOS PLANES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LAS OPP	LITORAL ANDALUZ	2.2. Promover la comercialización, la calidad y el valor añadido de los productos de la pesca y la acuicultura, así como la transformación de dichos productos	OPP RECONOCIDAS POR LA DG DE PESCA Y ACUICULTURA	Planes 2023 - 2.202.034,93	Junio 2023
	AYUDAS A LOS PLANES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LAS OPP	LITORAL ANDALUZ	2.2. Promover la comercialización, la calidad y el valor añadido de los productos de la pesca y la acuicultura, así como la transformación de dichos productos	OPP RECONOCIDAS POR LA DG DE PESCA Y ACUICULTURA	Planes 2024 - 3.543.750	Octubre 2023
	SELECCIÓN DE EDLP, RECONOCIMIENTO DE LOS GALPA Y AYUDA PREPARATORIA	LITORAL ANDALUZ	3.1 Contribuir a posibilitar una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas	Todas las entidades solicitantes que se constituyan como asociaciones sin ánimo de lucro y cumplan con los requisitos establecidos en la Orden de 29 de mayo de 2023 (pendiente de publicación en BOJA).	330.000	Junio 2023
	SELECCIÓN DE PROYECTOS ACOGIDOS A LAS EDLP Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN DE LOS NUEVOS GALPA.	LITORAL ANDALUZ	3.1 Contribuir a posibilitar una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas	Las personas físicas o jurídicas, así como las agrupaciones de personas físicas o jurídicas identificadas en el artículo 11.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre; las entidades sin ánimo de lucro; las cofradías de pescadores, sus federaciones y otras entidades públicas; las corporaciones locales; y los GALP.	100.000	Octubre 2023
CANARIAS	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A COMPENSAR, PARA LA CAMPAÑA 2021, LOS COSTES ADICIONALES SOPORTADOS POR LAS PERSONAS OPERADORAS DE DETERMINADOS PRODUCTOS DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA DE CANARIAS, PREVISTAS EN EL FONDO EUROPEO MARÍTIMO, DE PESCA Y ACUICULTURA (FEMPA), PARA EL PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2021-2027	CANARIAS	1.5. Promover condiciones de competencia equitativas para los productos de la pesca y la acuicultura de las regiones ultraperiféricas	Operadores de la producción (pescadores y concesionarios de la acuicultura) y comercializadores de los productos de la pesca de la acuicultura de Canarias y las asociaciones de estos.	8.302.000	Por determinar (en 2023)
PROCESA SOCIEDAD DE DESARROLLO DE CEUTA	ELECCIÓN GALP	CEUTA	3.1 Contribuir a posibilitar una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas	ASOCIACIONES LOCALES	68.000	3º trimestre a 4º trimestre 2023